



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

PROPOSTA PARA LA ELABORACION DE UN CATALOGO DE MAESTROS DEL POSTGRADO DE LA U.A.N.L.

La Dirección General de Estudios de Postgrado con la intención de recabar información sobre los recursos humanos existentes en la Universidad a nivel de postgrado en las distintas dependencias, ha estado elaborando un catálogo computarizado de todos los maestros que participan en los programas de postgrado, ya que hasta ahora no existe dicha información sistematizada en la Universidad, por lo que se hace indispensable para la toma de decisiones en relación a la organización de nuestros postgrados.

OBJETIVOS:

- 1) Tener información actualizada sobre los maestros con doctorado, maestría o especialización que participan en los programas de postgrado de la U.A.N.L.
- 2) Identificar a los maestros que participan en el postgrado de maestría o doctorado.
- 3) Conocer el nivel de las diversas actividades profesionales, investigación, enseñanza, etc.)
- 4) Identificar las áreas de conocimiento en donde cada uno de estos profesionistas participa y conocer las áreas de alta competencia intelectual de la Universidad.
- 5) Mantener información actualizada de todos los cursos que se ofrecen en los postgrados que se imparten en la U.A.N.L.
- 6) Identificar las áreas donde se están dando condiciones de inter y multidisciplinariedad.
- 7) Publicar este catálogo para información intrauniversitaria y extrauniversitaria.

ESTRATEGIAS:

- 1) Creación de un sistema de seguimiento automatizado de los maestros de postgrado de la U.A.N.L.
- 2) Preparación de documentos semestrales de información para los miembros de la Secretaría General del H. Consejo Universitario, la Rectoría, el Departamento de Planeación Universitaria, el Departamento de Personal y las Direcciones de las dependencias universitarias que tienen postgrado.

REPORTE DE ESTADÍSTICAS DE MAESTROS DEL POSTGRADO DE LA U.A.N.L.

SECRETARIA

1987

FACULTAD	ORDEN	PREVIA	DEF. AVANZ.	DEPTO.	FED.	EST.	NUM.	FEE	TOTAL	P.C.E.
AGRICULTURA	40	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
INGENIERIA	41	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	42	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	43	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	44	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	45	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	46	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	47	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	48	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	49	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	50	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	51	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	52	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	53	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	54	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	55	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	56	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	57	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	58	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	59	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	60	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	61	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	62	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	63	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	64	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	65	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	66	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	67	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	68	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	69	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	70	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	71	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	72	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	73	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	74	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	75	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	76	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	77	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	78	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	79	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	80	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	81	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	82	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	83	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	84	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	85	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	86	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	87	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	88	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	89	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	90	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	91	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	92	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	93	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	94	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	95	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	96	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	97	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	98	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	99	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	100	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	101	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	102	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	103	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	104	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	105	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	106	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	107	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	108	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	109	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	110	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	111	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	112	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	113	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	114	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	115	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	116	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	117	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	118	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	119	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	120	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	121	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	122	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	123	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	124	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	125	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	126	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	127	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	128	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	129	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	130	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	131	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	132	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	133	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	134	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	135	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	136	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	137	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	138	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	139	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	140	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	141	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	142	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	143	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	144	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	145	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	146	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	147	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	148	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	149	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	150	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	151	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	152	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	153	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	154	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	155	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	156	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	157	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	158	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	159	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	160	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	161	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	162	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	163	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	164	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	165	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	166	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	167	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	168	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	169	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	170	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	171	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	172	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	173	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS QUIMICAS	174	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	175	0	0	0	0	0	0	0	100	



PROGRAMAS QUE LA COMISION ACADÉMICA DEL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO, A TRAVÉS DE LA
DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO,
DESEA IMPLEMENTAR PARA LA REVALUACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESTUDIOS
DE POSTGRADO EN LA U.A.N.L.

1.- PROPUESTA PARA LA ELABORACION DE UN CATALOGO DE MAESTROS DEL POSTGRADO DE LA U.A.N.L.

La Dirección General de Estudios de Postgrado con la intención de recabar información sobre los recursos humanos existentes en la Universidad a nivel de postgrado en las distintas dependencias, ha estado elaborando un catálogo computarizado de todos los maestros que participan en los programas de postgrado, ya que hasta ahora no existe dicha información sistematizada en la Universidad, por lo que se hace indispensable para la toma de decisiones en relación a la organización de nuestros postgrados.

OBJETIVOS:

- 1) Tener información actualizada sobre los maestros con doctorado, maestría o especialización que participan en los programas de postgrado de la U.A.N.L.
- 2) Identificar cada uno de los profesionistas que se encuentran participando en el postgrado, ya sea en los programas de especialización, maestría o doctorado.
- 3) Conocer el tiempo que dedican los maestros de postgrado a las diversas actividades propias de sus postgrados (docencia, investigación, asesoría, etc.)
- 4) Identificar las áreas de conocimiento en donde cada uno de estos profesionistas participa y conocer las áreas de alta competencia intelectual de la Universidad.
- 5) Mantener información actualizada de todos los cursos que se ofrecen en los postgrados que se imparten en la U.A.N.L.
- 6) Identificar las áreas donde se están dando condiciones de inter y multidisciplinariedad.
- 7) Publicar este catálogo para información intrauniversitaria y extrauniversitaria.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIAS:

- 1) Creación de un sistema de seguimiento automatizado de los maestros de postgrado de la U.A.N.L.
- 2) Preparación de documentos semestrales de información para los miembros de la Secretaría General del H. Consejo Universitario, la Rectoría, el Departamento de Planeación Universitaria, el Departamento de Personal y las Direcciones de las dependencias universitarias que tienen postgrado.

4) Diseño de un instructivo para el registro de los alumnos nacionales y extranjeros que desean hacer estudios de postgrado.

PROYECTO PARA LA ELABORACION DE UN CATALOGO DE MAESTROS DEL POSTGRADO DE LA U.A.N.L.

La Dirección General de Estudios de Postgrado con la intención de recabar información sobre los recursos humanos existentes en la Universidad a nivel de postgrado en las distintas dependencias, ha estado elaborando un catálogo computarizado de todos los maestros que participan en los programas de postgrado, ya que hasta ahora no existe dicha información sistemática en la Universidad, por lo que se hace indispensable para la toma de decisiones en relación a la organización de nuestros postgrados.

OBJETIVOS

- 1) Tener información actualizada sobre los maestros con doctorado, maestría o especialización que participan en los programas de postgrado de la U.A.N.L.
- 2) Identificar cada uno de los profesionistas que se encuentran participando en el postgrado, ya sea en los programas de especialización, maestría o doctorado.
- 3) Conocer el tiempo que dedican los maestros de postgrado a las diversas actividades propias de sus postgrados (docencia, investigación, asesoría, etc.).
- 4) Identificar las áreas de conocimiento en donde cada uno de estos profesionistas participa y conocer las áreas de alta competencia intelectual de la Universidad.
- 5) Mantener información actualizada de todos los cursos que se ofrecen en los postgrados que se imparten en la U.A.N.L.
- 6) Identificar las áreas donde se están dando condiciones de inter y multidisciplinariedad.
- 7) Publicar este catálogo para información intramunicipal y extramunicipal.

ESTRATEGIAS

- 1) Creación de un sistema de seguimiento automatizado de los maestros de postgrado de la U.A.N.L.
- 2) Preparación de documentos semestrales de información para los miembros de la Secretaría General del H. Consejo Universitario, la Rectoría, el Departamento de Planeación Universitaria, el Departamento de Personal y las Direcciones de las dependencias universitarias que tienen postgrado.

2.- CATALOGO DE ALUMNOS DE POSTGRADO DE LA U.A.N.L.

El postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León constituye un subsistema del sistema educativo que ofrece la Universidad, constituyendo el tercer nivel de la educación superior del sistema educativo mexicano. Por sus características académicas intelectuales debe ser un sistema que busca la excelencia y el perfeccionamiento de las ciencias y artes que forman parte de la cultura. Por esta razón, la Universidad tiene el compromiso de ofrecer condiciones óptimas para la selección, seguimiento y graduación de los individuos que se incorporan a este nivel educativo. La Dirección General de Estudios de Postgrado y el Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L. han estado implementando programas para reorganizar el seguimiento de cada uno de los alumnos de los postgrados que ofrece la U.A.N.L., en cooperación con los Jefes de Postgrado y los Señores Directores de nuestras Facultades Universitarias. La presente es una propuesta para reorganizar los sistemas de acceso, registro, seguimiento y graduación de nuestros alumnos de postgrado, así como el registro, validación y depósito oficial de sus tesis de graduación.

- 1) Reordenar el sistema de registro y seguimiento de todos los alumnos de postgrado que buscan el otorgamiento de un grado académico por la Universidad, ya sea de especialización, maestría o doctorado.
- 2) Conocer el flujo y distribución de los estudiantes en la Universidad para determinar las áreas de mayor interés y planear su desarrollo, así como fomentar aquellas de alta prioridad para la Universidad.
- 3) Reorientar el sistema de otorgamiento de becas hacia aquellas áreas de alta prioridad para el desarrollo integral de la Universidad.
- 4) Elaborar el listado oficial de las tesis recepcionales para su reconocimiento y su archivo institucional en la Biblioteca Central para su publicación en un catálogo de tesis con registro internacional, ya que estos constituyen la propiedad intelectual de la Universidad.
- 5) Dar reconocimiento oficial como universitario de la Universidad a todos los estudiantes del postgrado a través de los sistemas del Departamento Escolar.

ESTRATEGIAS

- 1) Dar entrada a un sistema computarizado de la inscripción, seguimiento de cursos, calificaciones y exámenes de graduación de cada uno de los alumnos que buscan un grado académico en la Universidad.
- 2) Implementación de un programa para la captación de las tesis de postgrado.
- 3) Simplificación de los sistemas de trámite para los estudios de postgrado de la U.A.N.L.
- 4) Diseño de un instructivo para el registro de los alumnos nacionales y extranjeros que desean hacer estudios de postgrado.

CATÁLOGO DE ALUMNOS DE POSTGRADO DE LA U.A.N.L.

El postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León constituye un subsistema de la educación superior que ofrece la Universidad, constituyendo el tercer nivel de la educación superior del sistema educativo mexicano. Por sus características académicas, intelectuales debe ser un sistema que busque la excelencia y el perfeccionamiento de las ciencias y artes que forman parte de la cultura. Por esta razón la Universidad tiene el compromiso de ofrecer condiciones óptimas para la selección, seguimiento y graduación de los individuos que se incorporan a este nivel educativo. La Dirección General de Estudios de Postgrado y el Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L. han estado implementando programas para reorganizar el seguimiento de cada uno de los alumnos de los postgrados que ofrece la U.A.N.L., en cooperación con los Jefes de Postgrado y los Señores Directores de nuestras Facultades universitarias. La presente es una propuesta para reorganizar los sistemas de acceso, registro, seguimiento y graduación de nuestros alumnos de postgrado, así como el registro, validación y depósito oficial de sus tesis de graduación.

1) Reorganizar el sistema de registro y seguimiento de todos los alumnos de postgrado que buscan el otorgamiento de un grado académico por la Universidad, ya sea de especialización, maestría o doctorado.

2) Conocer el flujo y distribución de los estudiantes en la Universidad para determinar las áreas de mayor interés y planear su desarrollo, así como determinar aquellas de alta prioridad para la Universidad.

3) Reorganizar el sistema de otorgamiento de becas hacia aquellas áreas de alta prioridad para el desarrollo integral de la Universidad.

4) Elaborar el listado oficial de las tesis recepcionales para su reconocimiento y su archivo institucional en la Biblioteca Central para su publicación en un catálogo de tesis con registro institucional, ya que estos constituyen la propiedad intelectual de la Universidad.

5) Dar reconocimiento oficial como universitarios de la Universidad a todos los estudiantes del postgrado a través de los sistemas del Departamento Escolar.

ESTRATEGIAS

1) Dar entrada a un sistema computarizado de la inscripción, seguimiento de cursos, calificaciones y exámenes de graduación de cada uno de los alumnos que buscan un grado académico en la Universidad.

2) Implementación de un programa para la captación de las tesis de postgrado.

3) Simplificación de los sistemas de trámite para los estudios de postgrado de la U.A.N.L.

4) Diseño de un instructivo para el registro de los alumnos nacionales y extranjeros que desean hacer estudios de postgrado.

2) Preparación de un documento final para su evaluación por los Directores.

3.- PROPUESTA DE UN PROGRAMA PARA LA ELABORACION DE UN SISTEMA DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA DE LA U.A.N.L.

La investigación es una de las tres actividades sustantivas de la Universidad y así consta en su Ley Orgánica. No hay duda de que la Universidad moderna no sólo debe transmitir y difundir el conocimiento en su entorno, sino también generarlo.

La Universidad es la cuna del pensamiento científico. La investigación científica y su resultado, el conocimiento científico, es uno de los pilares fundamentales de la sociedad moderna con un beneficio transformador de gran trascendencia.

Es por esto por lo que el desarrollo de la investigación durante los años de formación universitaria, no sólo es importante para la Universidad como parte de su patrimonio intelectual, sino también para la sociedad a la cual sirve. Al ser determinante, es natural que la Universidad se preocupe en organizarla, fomentarla, sistematizarla y protegerla.

Nuestra Universidad no ha dado este paso trascendente, ya que actualmente no tiene las instancias legales, administrativas ni académicas para desarrollarla. Para esto es fundamental generar un modelo de investigación y un sistema reglamentario que sirva de cimiento para instrumentar las condiciones necesarias para la investigación científica en nuestra Institución. Por estas razones la Dirección General de Estudios de Postgrado se ha ocupado de este asunto fundamental y ha presentado un proyecto ante la Comisión Académica del H. Consejo Universitario para estructurar un Reglamento para la Investigación Científica que rijan esta actividad y los que la desarrollan.

OBJETIVOS:

1) Estudio histórico de las investigaciones realizadas en la Universidad desde su creación hasta la actualidad.

2) Análisis del estado actual de la investigación científica de la U.A.N.L.

3) Desarrollo de un modelo de desarrollo para la investigación de la Universidad del cual se derivará un reglamento para la investigación y los investigadores.

ESTRATEGIAS:

1) Creación de una Comisión de análisis de la investigación científica para esta tarea para atender a los objetivos señalados.

La Comisión estará formada por miembros distinguidos de la Universidad, entre los que se cuentan funcionarios de Departamento de Planeación Universitaria, de la Comisión Académica y Comisión Legislativa del H. Consejo Universitario, de la Dirección General de Estudios de Postgrado, del Departamento Legal, del Comité de Doctorado, de Coordinadores de Investigación de las Facultades e investigadores nacionales de la U.A.N.L.

PROYECTO DE UN PROGRAMA PARA LA ELABORACION DE UN SISTEMA DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA DE LA U.A.N.L.

La investigación científica en las tres áreas de las Ciencias Exactas, Naturales y Sociales, debe ser promovida y difundida en su desarrollo, sino tan sólo en el campo de la investigación científica.

La Universidad en la cuna del pensamiento científico. La investigación científica y su resultado, el conocimiento científico, es uno de los pilares fundamentales de la sociedad moderna con un beneficio trascendente de gran trascendencia.

Es por esto por lo que el desarrollo de la investigación durante los años de formación universitaria, no sólo es importante para la Universidad como parte de su patrimonio intelectual, sino también para la sociedad a la cual sirve. Al ser determinante, es natural que la Universidad se preocupe en organizarla, fomentarla, sistematizarla y protegerla.

Nuestra Universidad no ha dado este paso trascendente, ya que actualmente no tiene las instancias legales, administrativas ni académicas para desarrollarla. Para esto es fundamental generar un modelo de investigación y un sistema reglamentario que sirva de timón para instrumentar las condiciones necesarias para la investigación científica en nuestra institución. Por estas razones la Dirección General de Estudios de Postgrado se ha ocupado de este asunto fundamental y ha presentado un proyecto ante la Comisión Académica del H. Consejo Universitario para estructurar un Reglamento para la Investigación Científica que rija esta actividad y los que la desarrollan.

OBJETIVOS:

- 1) Estudio histórico de las investigaciones realizadas en la Universidad desde su creación hasta la actualidad.
2) Análisis del estado actual de la investigación científica de la U.A.N.L.
3) Desarrollo de un modelo de desarrollo para la investigación de la Universidad del cual se derivará un reglamento para la investigación y los investigadores.

ESTRATEGIAS:

- 1) Creación de una Comisión de análisis de la investigación científica para esta tarea para atender a los objetivos señalados.
La Comisión estará formada por miembros distinguidos de la Universidad, entre los que se cuentan funcionarios de Departamento de Planeación Universitaria, de la Comisión Académica y Comisión Legislativa del H. Consejo Universitario, de la Dirección General de Estudios de Postgrado, del Departamento Legal, del Comité de Doctorado, de Coordinadores de Investigación de las Facultades e investigadores nacionales de la U.A.N.L.

2) Preparación de un documento final para su valuación por los Directores de Facultades y Preparatorias, así como por las H. Comisiones Legislativa y Académica del H. Consejo Universitario para su eventual aprobación.

ANTECEDENTES:

Los postgrados, como sistema académico superior de la Universidad, fueron creados a partir de 1960 y ya formalmente, reconocidos y coordinados por la Dirección General de Estudios Superiores en 1974, y ahora por la Dirección General de Estudios de Postgrado a partir de 1982.

El sistema de postgrado en nuestra Universidad ha sido revisado académicamente en dos oportunidades: una en 1976 y otra vez en 1981, en colaboración con la Dirección General de Planeación Universitaria.

Esas evaluaciones pusieron de manifiesto una serie de defectos formativos, curriculares, administrativos y de estrategia académica que mostraban la necesidad de estructurar un Modelo de Desarrollo del Postgrado en nuestra institución. De este modelo debería emanar un Reglamento General para los Estudios de Postgrado. Ambos documentos fueron realizados por la Dirección General de Estudios de Postgrado en amplia colaboración con otras Dependencias universitarias, siendo aprobados finalmente por el H. Consejo Universitario en marzo de 1984.

El seguimiento de este Modelo y de este sistema reglamentario por las diversas dependencias que ofrecen estudios superiores en nuestra institución, ha permitido un mejoramiento notable en la calidad de los estudios mismos, así como una mejor integración hacia los objetivos universitarios. Sin embargo, estos documentos no han tenido un efecto sensible en la mejora de la calidad y de los contenidos de los postgrados aprobados antes de 1984 y de los que estaban en operación desde mucho antes de que estas normas fueran aprobadas.

En vista de la expansión del sistema de postgrado, debido a demandas universitarias y sociales, se hace necesaria una revisión curricular tanto de la forma como de la esencia de cada uno de los postgrados de la Universidad, con el objeto de conocer el estado actual de este nivel de estudios y establecer los mecanismos de apoyo que se logre un mejoramiento tanto de la calidad como en la cantidad de estos.

OBJETIVOS:

- 1.- Hacer un estudio diagnóstico de los programas de estudios de postgrado de cada Facultad atendiendo a sus objetivos y contenidos.
2.- Este estudio comprenderá también la presentación de maestros que hacen posible la realización de estos programas.